

Depuración

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 207-2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 03 de julio de 2012

VISTOS:

El Expediente N° 017915-12 que contiene el Informe N° 071-2012-DG-CENAN-OPE/INS del 28 de junio del 2012, del Director General del Centro Nacional de Alimentación del Instituto Nacional de Salud; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del Visto, el Médico Wilfredo Salinas Castro - Director General del Centro Nacional de Alimentación del Instituto Nacional de Salud, solicita se encargue las funciones que ejerce, al Lic. Oscar Samuel Aquino Vivanco - Director Ejecutivo de Prevención de Riesgo y Daño Nutricional del CENAN por el período del 04 al 22 de julio del presente año, en razón que hará uso de sus vacaciones correspondientes al período 2010;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, regula la figura del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, el artículo 73 de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, establece en su numeral 73.1, que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos;

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad del Centro Nacional de Alimentación del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de su Director General;

Con la visación de la Subjefa y la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

En ejercicio de las atribuciones establecidas en el inciso h) del Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar al Lic. Oscar Samuel Aquino Vivanco - Director Ejecutivo de Prevención de Riesgo y Daño Nutricional del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, la Dirección General del Centro



K. ECHEGARAY A.



N. REYES P.



Nacional de Alimentación y Nutrición del Instituto Nacional de Salud, por el período del 04 al 22 de julio del 2012.



Artículo 2º.- Disponer la notificación de la presente resolución a todas las Direcciones Generales y Centros Nacionales del Instituto Nacional de Salud, a la Oficina Ejecutiva de Personal y al funcionario en mención, remitiendo una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese



César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en su caso al
interesado. Registro N° 100 / 04/07/2012 Lima

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
FEDATARIO